



## “IEDIS ATRAE TALENTO”

### PROGRAMA DE AYUDAS GASTOS DE VIAJE PARA INVESTIGADORES VISITANTES. 2023

- **Objeto del Programa:**

Convocar ayudas para sufragar gastos asociados a viajes de investigadores visitantes que realicen estancias de investigación en IEDIS durante 2023. La cuantía total asignada es 10.000€.

- **Beneficiarios:**

Podrán ser beneficiarios los investigadores invitados por un miembro de IEDIS, con el visto bueno del IP de su Grupo Investigación del Gobierno de Aragón (GdeA), para realizar una estancia de investigación de entre 1 semana y 3 meses.

- **Gastos subvencionables:**

Gastos de transporte (ida y vuelta) desde la ciudad de origen hasta Zaragoza (avión, tren...).

- **Presentación de solicitudes:**

Las solicitudes se presentarán desde el 1.1.2023 hasta el 31.3.2023 a través de una Memoria y el CV que se enviarán a [diriedis@unizar.es](mailto:diriedis@unizar.es). En la portada de la Memoria se incluirán los datos identificativos del/de la solicitante, así como la línea de investigación a la que se asigna la solicitud y la firma del IP del Grupo GdeA.

- **Régimen de concesión:**

La Dirección de IEDIS resolverá las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de valoración. Los beneficiarios de la ayuda ocuparán un espacio en las instalaciones del IEDIS y se comprometen a hacer constar la ayuda económica proporcionada por IEDIS en los artículos desarrollados durante la estancia, así como a impartir un seminario sobre el tema desarrollado a lo largo de dicha estancia de investigación.

- **Criterios de valoración:**

1. **Memoria (máx. 70 puntos):**

- a. Antecedentes, objetivos, metodología y resultados esperados, que permitan valorar el interés de la estancia de investigación para el IEDIS, así como su viabilidad y oportunidad (máx. 50 puntos).
- b. Historial investigador del grupo receptor y relación de su actividad investigadora con el contenido de la investigación a realizar por el investigador visitante (máx. 20 puntos)

2. **CV (máx. 30 puntos):**

Para que una solicitud sea subvencionable, es preciso que obtenga un mín. de 70 puntos.